

ORAL PRACTICE FOR BASIC USERS

CÓDIGO DE LA ACCIÓN: 132321GE07



Plan de Innovación y Mejora de la Formación del Profesorado
Banco de imágenes y sonidos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ORGANIZA: CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA

COORDINA: Víctor J. Paniego

LUGAR: CEP

FECHAS: Véase abajo

HORARIO: de 16.30 a 18:30

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: 23 Noviembre 2012

CENTRO DEL PROFESORADO DE ORCERA
Delegación Provincial de Jaén



JUSTIFICACIÓN:

El Plan de Fomento del Plurilingüismo (“Una política lingüística para la sociedad andaluza”) aprobado por la Junta de Andalucía en 2005 establece que, en general, los CEP organizan las actividades dirigidas a la mejora de la práctica docente en el aula.

Del mismo modo, las Escuelas Oficiales de Idiomas organizan cursos específicos para “el profesorado que desee incrementar su nivel lingüístico para impartir sus clases en lengua extranjera”.

No obstante, “los Centros del Profesorado habrán de proponer también la mejora de competencias lingüísticas para el profesorado de aquellos centros educativos que tengan difícil acceso a cursos en las Escuelas Oficiales de Idiomas”.

Esta actividad formativa se dirige a los docentes con un conocimiento del inglés de usuario básicos, más concretamente los que llamamos “falsos principiantes”. Se recomienda Dialang para comprobar el nivel en función del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Para usuarios independientes se convoca la actividad 132321GE08.

OBJETIVOS:

Mejorar la competencia lingüística en inglés, especialmente la comunicación oral.
Explotar la lectura en inglés.

CONTENIDOS:

Los propios del nivel básico conforme al MCERL.

CALENDARIO:

MES	DÍA
Noviembre	28
Diciembre	12
Enero	9, 16, 23, 30
Febrero	6, 13, 20
Marzo	6, 13, 20
Abril	3, 10, 17, 24
Mayo	8, 15, 22 y 29

METODOLOGÍA:

La normal en la enseñanza de idiomas, oficialmente reconocida en la legislación como “enfoque comunicativo”.

Aunque se potencia sobre todo la comunicación oral, es conveniente incorporar actividades de lectura. La destreza menos practicada será la escritura.

EVALUACIÓN:

Asistencia del 80% de las sesiones. Cuestionario de evaluación en Séneca.

PLAZAS:

Veinte.

DIRIGIDO A:

Docentes de centros bilingües.
Resto del profesorado.

COORDINACIÓN Y PONENCIAS:

Víctor J. Paniego.
Teléfono CEP 953499600.
Directo: 953499572 (Corp. 286572)
Móvil 678539425 (Corp. 730049)
secundaria1@cepdeorcera.org

CERTIFICACIÓN:

Los asistentes recibirán un certificado de 40 horas en consonancia con la ORDEN 16/10/06 y ORDEN 16/12/08.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

ORAL PRACTICE FOR BASIC USERS

INSCRIPCIONES:

- 1. INTERNET:** En Séneca > CEP > Consulta Actividades Formativas. Se escoge el CEP de Orcera, Estado: Abierto plazo solicitudes, y Buscar. Una vez localizado el curso, a la derecha se puede consultar la ficha en detalle o inscribirse.
- 2. En el supuesto de imposibilidad con SÉNECA,** contactar con la Coordinación de la actividad y, en su caso, cumplimentar la siguiente ficha:

FICHA DE INSCRIPCIÓN (Sólo utilizar por indicación del CEP)	
APELLIDOS:	
NOMBRE:	
N.I.F. (Imprescindible)	
CENTRO DE DESTINO / LOCALIDAD:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	Fijo:
	Móvil:
CORREO ELECTRÓNICO: (muy importante)	
AUTORIZACIÓN: (muy importante para el cobro de desplazamientos)	Autorizo a la Consejería de Educación a emplear, como número de cuenta de ingresos, el CCC registrado en Sirhus-E: Firma:
OTROS:	

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- 1. Profesorado de centros bilingües.**
- 2. Resto del profesorado.**

La inscripción deberá hacerse por SÉNECA antes del 23 de noviembre 2012.

Notas de interés:

- La lista de admitidos/as se publicará en la página web del CEP antes del comienzo de la actividad.
- Las Bolsas de Ayuda solicitadas a través de Séneca se ajustarán a las características propias de cada acción formativa y a la disponibilidad económica general del CEP.
- Para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal del profesorado, el CEP adoptará las medidas necesarias para el cuidado de menores durante las horas presenciales de la actividad. Esta opción queda supeditada a las posibilidades que al respecto ofrezca la localidad donde se celebre la actividad.
- En el supuesto de que la actividad ocupe parte de horario lectivo, será responsabilidad de cada asistente la obtención del permiso correspondiente.
- El CEP se reserva el derecho a modificar el programa, si las circunstancias así lo requieren.
- La inscripción en una acción formativa supone la aceptación de las condiciones de la misma.

“El profesorado que desee renunciar a participar en una actividad formativa deberá hacerlo, al menos, 3 días antes de su inicio. Quien así no lo hiciera, no podrá inscribirse en ninguna otra actividad convocada por el CEP en un plazo de tres meses”. Reglamento de Organización y Funcionamiento CEP de Orcera, art. 10.7b.